

Santiago, 10 de Octubre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL	:	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES	:	00124 de 26 de agosto de 1982.
R.U.T.	:	91.144.000-8

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública y de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

Con fecha 29 de Septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780 que introdujo diversas modificaciones al actual sistema de Impuesto a la Renta. Entre dichas modificaciones se encuentra el aumento progresivo de las tasas del Impuesto a la Renta de Primera Categoría, llegando al 27% en el año comercial 2017 en caso de optarse por el Sistema Parcialmente Integrado.

Atendido lo señalado y en base a la información actualmente existente, la Sociedad informa que asumiendo la aplicación del mencionado Sistema Parcialmente Integrado, dado que no se ha celebrado Junta Extraordinaria de Accionistas que opte por el Sistema de Renta Atribuida, el incremento de sus pasivos netos consolidados por impuestos diferidos producirá un cargo a resultados de aproximadamente \$23.000 millones, con el consiguiente impacto en la Utilidad Líquida Distribuible de la Sociedad.

Dicho cargo se verá reflejado por única vez en los estados financieros al 30 de Septiembre de 2014, y no afectará los flujos de la Sociedad.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.